

FORMULARIO DE APLICACIÓN

**PONENCIAS**

1. DATOS GENERALES DEL PONENTE (marcar con una X)

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| NOMBRES |  | | | | | | | |
| APELLIDOS |  | | | | | | | |
| COLECTIVO QUE REPRESENTA\* |  | | | | | | | |
| N. CÉDULA |  | | | | | | | |
| NACIONALIDAD |  | | | | | | | |
| LUGAR DE RESIDENCIA |  | | | | | | | |
| FORMACIÓN | TECNOLOGÍA |  | LICENCIATURA |  | MASTERADO |  | DOCTORADO |  |
| TITULOS OBTENIDOS |  | | | | | | | |
| OCUPACIÓN ACTUAL |  | | | | | | | |
| 1 PROYECTO RELEVANTE (puede ser con el que aplica) |  | | | | | | | |
| EXPERIENCIA LABORAL QUE QUISIERA DESTACAR\* |  | | | | | | | |
| BREVE BIOGRAFÍA DEL AUTOR O COLECTIVO (MÁX.400 PALABRAS) |  | | | | | | | |
| SITIO WEB DEL AUTOR\* |  | | | | | | | |

\*OPCIONAL

1. LA PONENCIA (marcar con una X)

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| CATEGORÍA A LA QUE APLICA | Periodismo investigativo | | | | |  | |
| Entretenimiento | | | | |  | |
| Antropología Visual | | | | |  | |
| Vida Silvestre | | | | |  | |
| Docu-Arte | | | | |  | |
| Nuevas tendencias | | | | |  | |
| TÍTULO DE LA PONENCIA |  | | | | | | | | |
| AUTOR/ES | EL AUTOR ES EL PONENTE | |  | | ES DE AUTORÍA COLECTIVA  (Escriba los nombres de los autores principales y/o del colectivo) | | | |  |
| SINOPSIS MÁX. 400 PALABRAS |  | | | | | | | | |
| AÑO DE FINALIZACIÓN |  | | | | | | | | |
| PUBLICACIONES PREVIAS | NINGUNA |  | | PUBLICACIÓN ANTERIOR | | | EDITORIAL:  AÑO:  PAÍS: | | |

\*OPCIONAL

1. ADJUNTOS

El autor debe enviar vía mail a [infosinergialab@gmail.com](mailto:infosinergialab@gmail.com), hasta el domingo 11 de febrero del 2018 los siguientes requisitos:

1. El formulario de inscripción y el Contrato de cesión de derechos de autor (incluido en el formulario) firmado y escaneado.
2. Artículo de máx. 1200 palabras que resuma su ponencia. Puede dar links y adjuntar imágenes. De ser seleccionado, el texto con imágenes estará sujeto a edición para ser publicado en el Libro de Memorias del Evento, como artículo de reflexión académica.
3. Pago de la tasa de inscripción vía *a.* PayPal a través del sitio web, *b.* vía depósito o, *c.* transferencia interbancaria nacional (adjuntando comprobante en el mail)

DATOS BANCARIOS

BCO. PRODUBANCO

Cta. de ahorros: 12674021059

PAREDES ALBÁN PAOLA

CED.: 1172622453

ALIAS: REALITAT

MONTO:

ENVÍO TEMPRANO: 45 USD para envíos realizados hasta el 11.DIC.2017.

ENVÍO TARDÍO: 60 USD para envíos realizados después del 11.DIC.2017.

1. DE SER SELECCIONADO

Si su ponencia es seleccionada se le pedirá que envíe una presentación Power Point o PDF de máx. 35 diapositivas (no se recomienda formato Presi u otros online), que describa el contenido de su ponencia, puede incluir links a videos e imágenes. La presentación será compartida en el sitio oficial del Congreso, una vez terminado el evento.

Si la ponencia es seleccionada, se le devolverá vía mail, el contrato de cesión de derechos de autor firmado y sellado por los organizadores responsables.

Su artículo será publicado en el libro de memorias del evento.

\*PREMIOS: Todas las ponencias seleccionadas compiten por premios de los auspiciantes para contenidos seleccionados por el público.

1. BENEFICIOS

Todos los aspirantes tendrán derecho a un boleto de medio día de acceso al congreso.

Los aspirantes seleccionados tendrán acceso al día completo.

1. DERECHOS DE AUTOR

NOTA: su trabajo será utilizado solo en contexto de la primera edición de REALITAT, Congreso Latinoamericano de Documentalismo, y solo bajo su previa autorización. No es exclusivo, por tanto, no es excluyente de su uso en otras publicaciones del autor.

NOTA 2: Este contrato debe ser llenado, impreso y firmado. El escaneado con la firma debe ser enviado a: [infosinergialab@gmail.com](mailto:infosinergialab@gmail.com) en las fechas descritas en el sitio web oficial.

**CONTRATO**

**CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, por una parte NOMBRE COMPLETO\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, titular de la ponencia y texto de reflexión académica: TÍTULO DE LA PONENCIA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_\_\_, que por sus propios derechos, a quien en lo sucesivo y para efectos de este documento se denominará el CEDENTE y por otra parte el SINERGIA LAB DE IDEAS, representado por Dairy Danielevna Sánchez Maximova, en su calidad de Directora Ejecutiva, por sus propios derechos, a quien en adelante y para los mismos efectos se denominará el CESIONARIO, libre y voluntariamente convienen en celebrar como en efecto se celebra el presente CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR, contenido en las siguientes cláusulas y en concordancia con lo establecido en el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.

PRIMERA, ANTECEDENTES: El CEDENTE y el CESIONARIO declaran que se encuentran en plenas facultades mentales y legales para celebrar el presente contrato y que no existe entre ambos una relación laboral, de empleo o trabajo. El CEDENTE declara que la obra realizada objeto de este Contrato consiste en la autorización del uso de la ponencia y texto de reflexión académica: TÍTULO DE LA PONENCIA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , para que sean utilizadas en el contexto exclusivo de REALITAT, Congreso Latinoamericano de Documentalismo.

El CESIONARIO declara que el CEDENTE entregará un en digital, vía mail infosinergialab@gmail.com, el texto de reflexión académica de máx. 1200 palabras de extensión, y una presentación de máximo 35 diapositivas.

SEGUNDA: El CEDENTE declara que es el único autor del material descrito, o que es titular del trabajo colectivo, por lo que posee los derechos patrimoniales derivados del mismo, que por este acto son cedidos y, en consecuencia, puede disponer de ellas en el marco de: REALITAT, Congreso Latinoamericano de Documentalismo, y documentos que deriven de él, sin ningún tipo de limitación o gravamen. Así mismo, declara que para la creación objeto de la presente cesión, no se ha vulnerado derechos de propiedad intelectual de terceros.

TERCERA: El CEDENTE transfiere al CESIONARIO de manera total, pero no exclusiva, todos los derechos patrimoniales de autor que ostenta sobre la ponencia y texto de reflexión académica : TÍTULO DE LA PONENCIA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para su integración en el Libro de Memorias del evento, uso parcial y bajo cita de obra en la página web y redes sociales de Sinergia Lab de Ideas, en el contexto de REALITAT, Congreso Latinoamericano de Documentalismo, con limitación a la primera edición, en el territorio ecuatoriano.

CUARTA: Ambas partes acuerdan que los derechos de realizar, autorizar o prohibir a terceros la realización de modificaciones o versiones sucesivas de la obra, es potestad exclusiva del CEDENTE.

QUINTA: Ambas partes acuerdan que el CESIONARIO podrá usar el trabajo del CEDENTE, por lo cual se deja expreso que no habrá beneficios monetarios por la cesión de uso de la obra en la República del Ecuador.

SEXTA: Para todo lo no previsto en el presente contrato se regirá por las normas que rigen la materia.

SÉPTIMA: Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, las partes a través del diálogo directo tratarán de llegar a un acuerdo que solucione el problema. De no mediar acuerdo alguno, el asunto controvertido podrá someterse libre y voluntariamente a petición de cualquiera de las partes, a los procedimientos de mediación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Mediación y Arbitraje, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito o ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.

Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan acatar el laudo arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. El laudo arbitral será inapelable. La reconversión de haberla, se someterán también a lo dispuesto en la presente cláusula y versará únicamente sobre el tema por lo cual se interpuso la demanda inicial.

OCTAVA: Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones, para lo cual firman, en Quito, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dairy Danielevna Sánchez Maximova

DIRECTORA EJECUTIVA

SINERGIA LAB DE IDEAS

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

AUTOR:

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE DE LA PONENCIA: |  |

DS

06.11.2017